

# Entrevista

FRANCISCO DELGADO

## “Hablar en términos laicistas no es fácil porque se confunde con ateísmo”

Europa Laica es una asociación que se define como laicista, entendiendo por laicismo el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos. Su presidente, Francisco Delgado, aborda en esta entrevista los puntos fundamentales de las relaciones Iglesia-Estado en nuestro país

MANUEL MENOR CURRÁS

Psicólogo industrial, nació en Albacete en 1949 y fue de los primeros diputados en las Cortes constituyentes en el 77, amén de senador en la legislatura del 79, lo que le sitúa entre los ciudadanos que, de tiempo atrás, venían bregando duro para traer la democracia. Por entonces pertenecía al PSOE, militancia que abandonó en 2000. Miembro de UGT desde 1973, desempeñó diversas responsabilidades sindicales a nivel estatal. Su preocupación por el sistema educativo le viene desde su época de diputado; ha asumido diversas competencias en CEAPA, asociación que presidió en 1992; y ha sido miembro del Consejo Escolar del Estado durante 15 años, y otros tres más en el de Castilla-La Mancha. También la acredita, entre otras razones, su militancia en Europa Laica, asociación democrática que pugna por la libertad universal de conciencia y, en especial, por sus dimensiones prácticas en los hábitos cotidianos de las escuelas. Lleva con tal intensidad la presidencia de esta asociación que lo asiduo de sus conferencias, reuniones y viajes a unas u otras partes de la geografía peninsular aturde el organigrama de su agenda albaceteña hasta el colapso. Pese a lo cual, ha encontrado tiempo para escribir libros de divulgación como *La escuela pública amenazada* y *Hacia la escuela laica*, investigar, colaborar en revistas, alguna web y diversos grupos de trabajo. Compaginarlo todo sin descuidar su entorno más próximo no es fácil: el año académico en curso es prolijo en noticias que obligan a estar alerta, por la oportunidad que brindan para extender la reflexión y el conocimiento del laicismo entre la ciudadanía; y sin minusvalorar las rémoras culturales que ha dejado el miedo a una legislación favorable a este derecho universal.

Entre tanto asunto presente en los medios, como el aborto -con la herejía o la excomunión por medio-, el *hiyab*, el Papa y sus viajes vía Gürtel, el IRPF, sentencias contra obispos por despidos injustificado de profesores de Religión, y otros muchos, ¿Qué es lo más inquietante? ¿Dónde está la noticia?



“Creo que lo más inquietante es que parte del poder político, de los medios y de los poderes del Estado acepten la situación de privilegio de la Iglesia Católica”

Ese menudeo de noticias tiene que ver con el enorme poder económico, mediático y político que la jerarquía católica tiene y ejerce. Cualquier declaración o amenaza hecha por ésta es inmediatamente reproducida por la prensa con grandes titulares, atribuyéndole mayor trascendencia de la que correspondería a su incidencia real en una sociedad cada vez más secularizada -alejada de las normas e imposiciones que el clero le ha impuesto históricamente- y en la que un altísimo porcentaje de creyentes hace caso omiso de una parte doctrinal importante. Es evidente que muchas familias todavía utilizan el boato católico para bautizos, comu-

niones, bodas, entierros y fiestas locales por costumbre social, mucho más por razones de orden pagano, festivo y mercantil, que por seguimiento de la doctrina. De hecho, cada vez entran menos jóvenes en los seminarios y conventos; un porcentaje altísimo de la población que se autodefine católica sería “hereje” -si nos atenemos al concepto que marca el clero oficial en materias de salud reproductiva, sacramentos, modelo de familia, etc.- y, según el último barómetro del CIS, solo un tercio de la población de todas las edades dice seguir los mandatos de la Iglesia, cifra que coincide, más o menos, con los contribuyentes que marcan la cruz en el IRPF: entre los

jóvenes, el porcentaje baja al 10%. Las personas que se declaran ateos, agnósticos y deístas o de otras convicciones, superan el 50% de la población: la misma Iglesia oficial, en su propaganda del “somos tantos”, declara que son un 25%.

Creo, de todos modos, que lo más inquietante es que una parte importante del poder político, de los medios de comunicación (en general) y de los poderes del Estado acepten, sin mayor problema, la situación de privilegio de la Iglesia católica en materia económica y fiscal, jurídica, simbólica, socio-sanitaria y educativa. En nuestra opinión, en contra de preceptos de la Constitución española de 1978, al

menos en sus artículos 9.1 y 2, 10.2, 14, 16 y 27. Por ello, la complicidad de los sectores públicos, políticos y mediáticos ante esta situación es más preocupante e inquietante que las declaraciones, amenazas, mentiras e ignominias del clero, que en ocasiones pueden rozar el delito sin que la Fiscalía haga nada por investigar.

¿Cuándo nació Europa Laica? ¿Por qué?

Europa Laica nace en 2001, de la mano de un grupo de profesores de Talavera de la Reina y de intelectuales laicistas del resto del Estado, como consecuencia de que, después de 20 años de democracia formal, no se estaba construyendo un Estado laico; y, también, ante la falta de “vocación laicista” que se detectaba en los partidos denominados de izquierda, en los sindicatos de clase y en asociaciones que deberían defenderla. Aquellos compañeros y compañeras pensaron que en el Estado español, integrante de una Europa de los ciudadanos y de los pueblos, hacía falta cubrir un espacio social que nadie atendía debidamente. Desde hace casi dos años nos hemos propuesto crecer, hacernos visibles, afianzar la ideología que forma parte de nuestra Carta Programática, opinar y atender todas aquellas cuestiones que tengan que ver con los derechos civiles universales, con la enseñanza, con la salud, etc. En suma, tratamos de ocupar un espacio importante dentro del tejido social en coordinación con organizaciones que defiendan el libre pensamiento y el laicismo, no solo en España, sino también en Europa y en el mundo. De ahí, que necesitemos hacer socios, ya que no tenemos ayudas estatales y dependemos de nuestras cuotas exclusivamente. En la web *europalaica.com* está toda la información, para quien desee acceder a ella.

¿Qué tradición tiene detrás en España?

Desde un punto de vista político y jurídico, la “tradición nacional-católica” impuesta a sangre y fuego -salvo en breves periodos del

## Educación para la Ciudadanía

¿Cómo ves las peripecias que ha tenido la Educación para la Ciudadanía y que todavía está teniendo, sobre todo en lo relativo a su “adaptación”?

Nuestra organización no ha visto positivamente la inclusión de Educación para la Ciudadanía tal como se contempla oficialmente en un curso de Primaria y otro de Secundaria así como de “tapadillo”, para contentar a ciertos sectores y manteniendo la Religión dentro del horario

lectivo. Independientemente de un análisis más profundo de su significado, pensamos que los sectores católicos -más y menos fanáticos- la han arrinconado hacia sus tesis, tanto en las escuelas católicas como en las públicas, y el Ministerio y las consejerías han aceptado. Por lo tanto, el recorrido final de esta iniciativa pensamos que, o no va a ser muy largo, o que se quedará en unas horas muy poco aprovechadas en general.

siglo XIX y XX y, sobre todo, desde la Constitución de 1978-. Que no se nos olvide que la corona (en la persona de un Borbón) fue impuesta por el ideario nacional-católico que Franco representaba, y que fue aceptada (sin reparos externos) por las nuevas Cortes de 1977. No es un paso tan intrascendente como parece, ya que hoy la corona es un estandarte al servicio del catolicismo. Lo que representa en su más rancio estadio, supone un enorme impedimento para avanzar en la construcción de un estado laico. Franco dijo: "o eres católico o no eres nada". Esa idea totalitaria pesa mucho todavía. Una inmensa parte de la ciudadanía española no pudo disfrutar de la condición de ciudadanía que aportaron la Ilustración y otras corrientes del pensamiento. A diferencia de otros países europeos, en España se siguió siendo social, jurídica y políticamente "siervo" hasta la Constitución del 78, salvo en el breve paréntesis de la segunda República. A día de hoy, aquella cultura y formas de actuar -de otra época- todavía se respiran y aprecian en muchos ambientes de la política, del mundo laboral, de los servicios sociales y en las leyes. Pero los derechos no se "conceden": o están o no están.

¿Qué dificultades e incomprendiones encuentras más a menudo? ¿Por qué es tan tabú hablar de laicismo? ¿No deberían ser laicos los más religiosos? ¿Por qué se apalanca tanto el particularismo frente al universalismo laico?

Hasta ahora, y personalmente, de forma activa no hemos encontrado grandes dificultades para hablar de laicismo. Otra cuestión es cómo llegar a más ciudadanos, cómo difundir el pensamiento laicista. Los escasos recursos con que contamos son un gran impedimento. La Iglesia católica y otras confesiones cuentan con enormes medios para difundir su ideario, su dogma. Más que tabú, hablar en términos laicistas no es fácil porque, con frecuencia, se confunde -por ignorancia o de forma malévola- con anti-religioso, con ateísmo, etc. Te advierto que es demasiado frecuente encontrar una enorme falta de cultura laica, incluso entre personas de "reconocida intelectualidad y prestigio".

¿Los más religiosos, laicos? Pues depende; el comunitarismo religioso (o de otra índole) representa un modelo jerárquico y, generalmente, excluyente de entender la vida y las relaciones humanas. No se concibe una persona religiosa fuera de una comunidad, y aspirar dentro de ella a la emancipación laica es muy complejo, ya que va en contra de sus propios principios básicos. Otra cosa son los deístas, creyentes no adscritos a confesión alguna o que no siguen a rajatabla las normas de sus jerarquías respectivas, como es el caso más cercano de los denominados "cristianos de base". En cuanto a la relación que sugieres entre particularismos y universalismos, ahí reside parte del juego del poder, "el control social" que los particularismos y comunitarismos ejercen; de ahí, la "cercaña" y ayuda mutua que a veces existe entre el poder religioso y el poder político.

¿Por qué los partidos son tan retóricos en este terreno y tan poco eficientes en la práctica? ¿Por qué la izquierda es tan táctica?



### "La izquierda que ha representado el PSOE no ha dado pasos firmes hacia el Estado laico, menos por miedo electoral, que por la presión del lobby católico interno"

No todos los partidos están en la misma situación. En los primeros años de la Transición, al no organizarse un partido confesional puro, muchos católicos pasaron a tener responsabilidades en los partidos de la derecha y, también, en los clásicos de la izquierda. Representaron entonces y representan hoy -si cabe con más fuerza y fanatismo- un fuerte lobby dentro de los partidos, del poder Legislativo y del Ejecutivo, que presiona fuerte, y "muy sutilmente", para que la Iglesia católica oficial mantenga y conserve muchos de los privilegios que el nacional-catolicismo le había concedido. En mi opinión, la izquierda o "progresismo" que ha representado el PSOE -como partido de Gobierno- no ha dado pasos firmes hacia el Estado laico, quizá menos por "miedo" electoral, que por la presión del lobby católico interno.

En mi opinión, va más allá de una táctica. Por un lado, obedece a un gran complejo histórico e ideológico que les lleva a hacerles concesiones a los fuertes poderes establecidos: la Iglesia, la banca, etc. Por otro lado, se sienten más cómodos junto a esos poderes, aunque ello conlleve "no cambiar las cosas" y quedarse tan sólo en pequeñas concesiones en derechos civiles muy llamativos. En lo fundamental, quienes toman las decisiones importantes en este final del siglo XX y principio del XXI son

los poderes clásicos (y fácticos). Partidos y amplios colectivos sociales "han sucumbido a su poder, su boato y su encanto". Lejos quedan las revoluciones populares del XIX y XX, libradas para conquistar la felicidad y los derechos de los seres humanos. Pero no hay que ser pesimistas; el futuro nos puede deparar nuevas revoluciones desde la base, de forma distinta, por supuesto. El sistema capitalista y teocrático está agotado. Aunque se mantenga renqueante -eso sí, en la "unidad de cuidados intensivos"- unas décadas más.

Todos los colegios españoles -y principalmente los financiados con dinero público- tienen que tener intercaladas dos horas de Religión, mientras los alumnos que no la desean han de estar sin hacer nada. ¿No es un sobre coste excesivo?

La clase de dogma católico, que la actual normativa permite hacer dentro de los horarios lectivos, supone: 1-una aberración organizativa; 2-el secuestro de millones de alumnos que deciden no asistir a religión por variados motivos; 3-una tosca vulneración de principios básicos constitucionales y de la Declaración Universal de Derechos del Niño; 4-la confesionalización de la escuela; 5-implantar un ejército de personas haciendo activo proselitismo religioso -católico o de otras confesiones- con el dinero de todos;

7-una pérdida de horas lectivas que se deberían utilizar para la mejora o refuerzo de enseñanzas básicas; 8-la vulneración del artículo 14 y otros de la Constitución. Cuando la Iglesia católica y otros colectivos proponen -quizá a veces de buena fe- incluir una "alternativa" a Religión, aparte de contravenir sentencias del Tribunal Supremo, en mi opinión lo que tratan es de apuntalar y perpetuar este adoctrinamiento en horario lectivo cuando ya son más del 50% los alumnos que no lo solicitan.

Cuando el Gobierno insiste en que va a reformar la Ley de Libertad Religiosa, vosotros insistís en que legisle la libertad de conciencia...

¡Claro! La "libertad religiosa" es una consecuencia de lo que se entiende por "libertad de Conciencia y de Convicciones". Cuando se mantiene el término "libertad religiosa", sólo estamos regulando las confesiones organizadas y su relación con el Estado. De una vez por todas, hay que ir a la separación del Estado y las iglesias. Y por ello y como consecuencia de nuestra realidad actual e histórica, es necesaria una Ley Orgánica que regule los derechos individuales de creyentes y no creyentes, los derechos colectivos de las comunidades confesionales y no confesionales, los deberes de las administraciones públicas en esta materia, etc. Y, por supuesto, la derogación de normas, protocolos

y procedimientos de carácter confesional. *Europa Laica* ha formulado una propuesta articulada a los grupos políticos con representación parlamentaria: quien desee conocerla la puede ver en nuestra web.

¿Por qué seguimos con el Concordato franquista del 53, apenas modificado por unos acuerdos de 1976 y 1979? ¿No es inconstitucional?

El Estado español tiene firmados cientos de tratados internacionales, que en algunos casos no se cumplen y, en otros, se hace a medias. Pero estos "acuerdos" a que te referes, a los que se da rango de "internacionales", para nuestra organización no lo son. Por un lado, se basan en el Concordato que firmó Franco en 1953, todavía no derogado en su totalidad; por otro, se da por hecho que la Iglesia católica tiene rango de Estado cuando en la práctica es una Entidad Religiosa Privada. En otro Concordato, firmado interesadamente por Mussolini en 1929, a la ciudad del Vaticano se le reconoció la ficción de Estado. Comprendía éste 44 hectáreas enclavadas en la ciudad de Roma y tiene, entre sus peculiaridades, una red doctrinal y económica con 2.684 diócesis repartidas por el resto del mundo. En nuestra opinión, ese "privilegio" es nulo si nos atenemos a una consideración internacional sobre el significado de Estado. Además, nuestra Constitución establece que cualquier "tratado internacional" contrario a la Constitución no es válido (artículo 95). Pues bien, si estos "acuerdos" interfieren gravemente la "libertad de conciencia y de convicciones de la ciudadanía española", quienes desde la judicatura o la política los defienden cometen un grave fraude jurídico y político.

Para terminar, ¿Cómo contempláis el "pacto escolar" tan publicitado como dubitativo? De salir adelante, ¿tocará las cuestiones relativas al derecho universal del laicismo?

En su día elaboramos un amplio documento indicando nuestro rechazo a ciertas líneas argumentales del Pacto, ya que no fomentaba una escuela pública y laica. Incluso mantuvimos una reunión con el ministro. Desgraciadamente el último texto no aporta nada nuevo, incluso lo empeora, pues abre una gran puerta para una mayor financiación de la enseñanza privada católica, incluso la incluye como parte del sistema público. No cabe ninguna duda de que en la parte técnica hay algunos aspectos de gestión del sistema educativo que podrían ser aceptables. Aunque, en mi opinión, ya muchas medidas figuran en leyes y normas estatales y autonómicas y, en general, no se están cumpliendo. Dudamos mucho de que con el simple Pacto (lo firme quien lo firme) las cosas vayan a cambiar a corto y medio plazo. Pero en lo ideológico deja mucho que desear, ya que ofrece aún más protagonismo a la escuela privada (mayoritariamente católica), a la privatización y mercantilización de ciertos servicios educativos y no hace un solo gesto a favor de un sistema público y laico de enseñanza, este hecho, a medio plazo, actuará en contra de la justicia social y de la igualdad de oportunidades. Además, de significar un lastre para la construcción de un Estado Laico.